

ESCUELA DE VERANO DEL DISTRITO ESCOLAR DE JEFFERSON.



MANUAL DEL ESTUDIANTE

2026



BIENVENIDOS ESTUDIANTES

El Distrito Escolar de Jefferson se complace en ofrecer escuela de verano con fines de enriquecimiento y rendimiento académico. Se ofrecen cursos de escuela intermedia para recuperación y enriquecimiento de créditos. También se impartirán clases académicas y de enriquecimiento en intermedia y primaria. Todos los cursos, excepto el campamento de kinder y JMS Counts, se enseñan en Jefferson High School. ¡Hay algo para todos los niños en nuestro programa de escuela de verano!

Este manual, combinado con las políticas de la Junta Escolar, debería brindarle una comprensión profunda de nuestras expectativas y prácticas.

Si tiene preguntas que quedan sin respuesta después de revisar este manual, comuníquese con la oficina de la escuela de verano. Agradecemos sus ideas y sugerencias sobre cómo podemos mejorar nuestra comunicación y soporte.

Gracias por vuestro esfuerzo y entusiasmo. ¡Le deseamos una experiencia escolar de verano muy exitosa!

¡QUE TENGAS UN EXCELENTE VERANO!

Atentamente,

Director
Escuela de verano

Nicole Krause

Directora
Escuela de verano

MISIÓN:

Empoderando futuros juntos

VISIÓN:

Todos los estudiantes impactan positivamente en la sociedad.

SÍGANOS



facebook.com/SDofJ



sdoj.org/families/summer-school.cfm



DERECHO ADMINISTRATIVO AL AJUSTE

La administración tiene el derecho de cambiar/ajustar todas y cada una de las pautas/procedimientos de este manual si la administración lo considera necesario. Se podrán emitir adendas escritas según lo determine la administración.

CASOS NO CUBIERTOS POR NORMAS ESPECÍFICAS

Se entiende que las reglas contenidas en este manual no son exhaustivas. La administración y los profesores podrán tomar las medidas necesarias y no prohibidas por la ley para garantizar el buen funcionamiento de la escuela.. Se pueden tomar medidas con respecto a cualquier delito que interfiera con la conducta ordenada de la escuela o que afecte la seguridad y el bienestar de los estudiantes ya sea individual o colectivamente, independientemente de la existencia o no existencia de una regla que cubra el delito. Las reglas escolares se aplican a todos los estudiantes matriculados independientemente de su edad.

INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE

920-675-1510	Nikki Krause, codirectora
920-675-1110	Rick Lehman, codirector
920-675-1195	Oficina de Asistencia
920-675-1001	Asistente administrativo
920-675-1094	enfermera escolar

TABLA DE CONTENIDO:

BIENVENIDOS ESTUDIANTES.....	1	RESPONSABILIDADES DEL AUTOBÚS.....	9
MISIÓN:.....	1	TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN	
VISIÓN:.....	1	PERSONAL (PCD).....	9
SÍGANOS.....	1	SUSTANCIAS CONTROLADAS.....	9
DERECHO ADMINISTRATIVO AL AJUSTE.....	2	CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	10
CASOS NO CUBIERTOS POR NORMAS ESPECÍFICAS.....	2	JUEGO.....	10
INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE.....	2	PROFESORES INVITADOS.....	10
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE/PADRES.....	4	SALIR DE LA ESCUELA DURANTE EL TIEMPO DE CLASES.....	11
ELEGIBILIDAD.....	4	MEDICAMENTOS.....	11
INFORMACIÓN DEL AUTOBÚS.....	4	MUESTRA FÍSICA DE AFECTO.....	12
CÓDIGO DE CONDUCTA.....	4	BLASFEMIA.....	12
DESPIDO DIARIO.....	4	SEGURIDAD Y CONDUCTA ESTUDIANTIL.....	12
INFORMACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA.....	5	VANDALISMO Y TRATAMIENTO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR....	14
SERVICIO DE COMIDA.....	5	ARMAS.....	14
UBICACIONES.....	5	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS/ANTI ACOSO.....	14
PERDIDO Y ENCONTRADO.....	5	NO DISCRIMINACIÓN.....	14
CRONOGRAMA.....	5	ANTI-INTIMIDACIÓN Y ACOSO.....	15
VISITANTES A LA ESCUELA.....	6	HABLA – HABLA (SUSO).....	16
CURSOS ACADÉMICOS/ENRIQUECIMIENTO.....	6	Apéndice A.....	17
CATÁLOGO DE CURSOS.....	6	MANUAL DE CHROMEBOOK PARA LA ESCUELA DE VERANO....	17
REGISTRO.....	6		
CAMBIOS DE CURSO DE PROGRAMA.....	7		
RETIRO DE CURSOS.....	7		
ASISTENCIA.....	7		
CLASES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO.....	7		
ASISTENCIA A CLASES DE ENRIQUECIMIENTO.....	7		
REPORTAR AUSENCIA DEL ESTUDIANTE.....	7		
SIMULACROS Y CUESTIONES DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON EL TIEMPO.....	7		
SIMULACROS DE EMERGENCIA CON ESTUDIANTES.....	7		
EMERGENCIAS POR CLIMA SEVERO Y CIERRES DE ESCUELAS....	7		
VACUNAS.....	8		
COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA DEL ESTUDIANTE.....	9		
TRAER OBJETOS DE VALOR A LA ESCUELA.....	9		



INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE/PADRES

ELEGIBILIDAD

El Distrito Escolar de Jefferson ofrece un programa integral de escuela de verano a los estudiantes que viven en el área de Jefferson. Nuestro programa de verano está disponible para los niños independientemente de si asisten a una escuela pública o parroquial durante el año sin costo. Los estudiantes con inscripción abierta o fuera del distrito pueden solicitar solicitudes a través de la oficina del distrito escolar de Jefferson al (920) 675-1000.

INFORMACIÓN DEL AUTOBÚS

Dousman Transport nuevamente transportará estudiantes desde estas cinco ubicaciones: **Escuela Primaria Sullivan**, Escuela Luterana St. Peter, Centro Comunitario de Roma, **Escuela Primaria East**. Los estudiantes deben programar un horario completo de cuatro horas para ser transportados en autobús. Si está interesado en un contrato privado para transporte en autobús (es decir, a una guardería con licencia), comuníquese con Caroline Courtney en Dousman Transport, 920-674-5112. (Según la política de la junta AG8610)

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Distrito mantendrá un Código de Conducta en el Salón de Clases que haya sido aprobado por la Junta Escolar. Como mínimo, el Código de Conducta en el Salón de Clases establece (1) cualquier regla de conducta para los estudiantes que la Junta desee establecer; y (2) estándares y procedimientos relacionados con la posible expulsión de un estudiante de su clase debido a la conducta del estudiante. Además de las reglas que se encuentran en el Código de Conducta en el Salón de Clases, la Junta autoriza al Superintendente, y a cualquiera de sus designados con licencia apropiada, a establecer reglas de conducta adicionales para los estudiantes. Además, sujeto a la supervisión administrativa y en la medida en que sea consistente con la ley aplicable y con las políticas, procedimientos y reglas de conducta más formales del Distrito para los estudiantes, el personal escolar puede emitir y hacer cumplir razonablemente directivas de conducta específicas de cada situación para los estudiantes que apoyen la provisión de un ambiente escolar seguro y productivo. (Política de la Junta 5600)

DESPIDO DIARIO

Solicitamos su cooperación para la seguridad y protección de sus hijos. Por favor sea puntual para transportar a sus hijos. Si su hijo/a no participa en el programa de almuerzo en JHS, deberá ser recogido a las 11:55 a.m. Si los niños no son recogidos antes de las 12:30 p.m., estarán esperando en la oficina de la Escuela de Verano para que no los dejan desatendidos en el estacionamiento.

- 1- Entrega/recogida del vehículo
- 2- Carga del autobús
- 3- Estacionamiento para el personal
- 4- Portabicicletas





INFORMACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA

La seguridad y el bienestar de su hijo/a es una prioridad para todo el personal del distrito escolar. Si su hijo/a se enferma o lesiona mientras está bajo la supervisión de la escuela, se tomarán las siguientes medidas: (Política de la Junta 5310.01, 5340 y AG)

Si su hijo/a tiene un accidente o enfermedad menor:

- Los primeros auxilios serán administrados por personal capacitado en la escuela.
- Si su hijo/a se siente cómodo haciéndolo, será enviado de regreso a clase.

Si su hijo/a no puede regresar a clase:

- Usted o su designado de emergencia serán llamados para transportar a su hijo/a a casa.
- Si no se puede localizar a ningún adulto autorizado, su hijo/a permanecerá en la escuela y se harán continuos intentos para comunicarse con usted o la persona designada de emergencia.

Si su hijo/a necesita atención médica inmediata debido a una lesión o enfermedad grave:

- Los primeros auxilios en el sitio se brindarán inmediatamente de acuerdo con los procedimientos aprobados por la escuela por parte de personal escolar capacitado.
- Usted o su designado de emergencia serán contactados.
- Cuando la administración de la escuela o los padres lo consideren necesario, se llamará al 911.

SERVICIO DE COMIDA

PROGRAMA DE DESAYUNO Y ALMUERZO

Lunes 15 de junio, 2026, y finalizará el jueves 23 de julio de 2026. **(No se servirán comidas el 3 de julio de 2026).**

El Distrito Escolar de Jefferson planea ofrecer desayuno y almuerzo a través del Programa de Alimentos de Verano. El programa se describirá con más detalle en la primavera de 2026 por Servicios de Alimentos y DPI de Wisconsin. Todos los niños menores de 18 años son elegibles para recibir desayuno y almuerzo. No es necesario registrarse ni solicitar el programa. El desayuno y el almuerzo se servirán diariamente mientras esté en sesión la escuela de verano.

UBICACIONES

Todos los cursos excepto JMS Counts y KinderCamp se enseñan en Jefferson High School, 700 W. Milwaukee St, Jefferson, WI. Escuela de verano, pesca y bolos cuentan con transporte a ubicaciones fuera del sitio durante los períodos de clases. La clase de recuperación de créditos de JMS Counts y KinderCamp se llevará a cabo en Jefferson Middle School, 501 S. Taft Ave, Jefferson, WI.

PERDIDO Y ENCONTRADO

El área de objetos perdidos se encuentra afuera de la oficina de la escuela de verano. Los artículos siempre están disponibles para que los estudiantes los revisen. Al final del programa de la escuela de verano, se donarán los artículos sobrantes.

CRONOGRAMA

SESIÓN 1: lunes 15 de junio- jueves 2 de julio

SESIÓN 2: Lunes 6 de julio- jueves 23 de julio

No habrá clases el viernes 3 de julio de 2026 en celebración del Día de la Independencia. Asegúrese de consultar las descripciones de los cursos en el catálogo de cursos para asegurarse de saber cuántas semanas se ofrece cada curso. La mayoría de las clases duran 55 minutos. (Algunos cursos especifican que duran 2 horas o más). Consulte las descripciones de los cursos en el catálogo de cursos para conocer la duración de cada clase. **Los estudiantes que viajan en autobús deben tener un horario completo de cuatro horas, sin espacios en su horario.*



HORARIO DIARIO: Horario de oficina: abierto de 7:15 a. m. a 1:00 p. m.

0 hora	6:00-7:55 a.m.	3 ^{er} Hora	10:00-10:55 a.m.
1 ^{er} Hora	8:00-8:55 a.m.	4 ^{to} Hora	11:00-11:55 a.m.
2 ^{da} Hora	9:00-9:55 a.m.		

VISITANTES A LA ESCUELA

Las prácticas de seguro dictan que los estudiantes que no están inscritos en el programa de escuela de verano de Jefferson no pueden realizar visitas. Cualquier persona que no sea un estudiante o empleado del Distrito que esté presente en las instalaciones de la escuela se considera visitante. Los visitantes pueden incluir padres y tutores de estudiantes, miembros de la Junta Escolar, voluntarios escolares, oradores invitados, vendedores, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos interesados, etc.

Dado que el director del edificio es responsable de ayudar a garantizar la seguridad de todas las personas en la escuela y de mantener un ambiente escolar propicio para el aprendizaje, se espera que todos los visitantes se presenten en la oficina de la escuela para obtener un pase de visitante antes de ir a cualquier parte del edificio durante el día escolar. La determinación o disposición de la solicitud de un individuo para visitar la escuela será realizada por el director del edificio o su designado de acuerdo con los procedimientos administrativos actualmente vigentes. (Según la Política de la Junta 9150)

SISTEMA DE GESTIÓN DE VISITANTES

Una prioridad principal para el Distrito Escolar de Jefferson es la seguridad de nuestros estudiantes y personal. Como tal, el distrito está utilizando el Sistema de Gestión de Visitantes en todos nuestros colegios.

Al ingresar a un edificio del distrito, se pedirá a los visitantes que presenten una identificación, como una licencia de conducir, que puede escanearse o ingresarse manualmente en el sistema. Si por algún motivo un padre o tutor no tiene una identificación emitida por el gobierno de EE. UU., el miembro del personal de la escuela puede usar cualquier forma de identificación y ingresar manualmente el nombre de la persona en el formulario.

El sistema verifica el nombre y la fecha de nacimiento del visitante para compararlos con una base de datos nacional. Esta información no se comparte con ninguna agencia externa. Si se aprueba la entrada, el sistema emitirá una credencial que identifica al visitante, la fecha y el propósito de su visita. No será necesaria una credencial de visitante para quienes visiten nuestras escuelas simplemente para dejar un artículo en la oficina o recoger documentos.

Apreciamos la cooperación de todos los visitantes, así como su apoyo para mejorar los protocolos de seguridad de nuestro distrito escolar.

CURSOS ACADÉMICOS/ENRIQUECIMIENTO

CATÁLOGO DE CURSOS

El catálogo de cursos estará disponible en el sitio web del distrito en www.sdoj.org y en la oficina de cada escuela. Las copias del catálogo de cursos también estarán disponibles en la noche de ayuda para la selección de clases. (vea abajo).

REGISTRO

La inscripción a la Escuela de Verano se realizará en dos pasos.

1. Inscripción a la escuela de verano - Lunes, 23 de febrero- viernes, 13 de marzo de 2026, el formulario de inscripción en línea estará abierto para informar al distrito sobre la intención del estudiante de asistir y proporcionar información demográfica y de contacto.
2. Selección de clases de escuela de verano - miércoles 8 de abril 2026 a las 5:00 p.m. se abrirá la selección de clases en línea y permanecerá abierta hasta el lunes 22 de abril de 2026.



- a. Habrá una noche de ayuda para la selección de clases, miércoles 8 de abril, 2026, en Jefferson High School de 5:00 a 6:30 p.m., en la cafetería/comunes. Tendremos computadoras y traductores disponibles para su conveniencia y estaremos disponibles para ayudarlo con cualquier inquietud sobre la selección de clases.

CAMBIOS DE CURSO DE PROGRAMA

Las solicitudes de cambios de horario solo se pueden realizar si la solicitud la realiza uno de los padres en persona o por escrito. La entrada a otro curso sólo se puede realizar si esa clase tiene una vacante.

RETIRO DE CURSOS

Notifique a la oficina de la escuela de verano al 920-675-1195 si decide retirar a su hijo/a de la escuela de verano.

ASISTENCIA

CLASES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

POLÍTICA DE ASISTENCIA A CLASES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Cualquier estudiante que no esté justificado ausente por más de 5 días, será retirado del 2025 Programa de Recuperación de Créditos de la Escuela de Verano (actividades no patrocinadas por la escuela).

POLÍTICA DE TARDANZAS PARA CLASES DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Cualquier estudiante con más de 5 tardanzas en una clase en particular puede ser eliminado de la clase.

ASISTENCIA A CLASES DE ENRIQUECIMIENTO

Aunque nos gustaría que todos los estudiantes asistan a clases de enriquecimiento regularmente, la política de asistencia es más relajada. Tenga en cuenta que los profesores preparan lecciones para todos los estudiantes matriculados en sus clases. Los estudiantes no serán retirados de las clases de enriquecimiento según su asistencia. (Según la Política de la Junta 2440)

REPORTAR AUSENCIA DEL ESTUDIANTE

Una vez que la escuela de verano esté en sesión, nuestra oficina estará ubicada en la oficina principal de la escuela secundaria. Se solicita a los padres que llamen a la oficina de la Escuela de Verano al 920-675-1195 o envíen un correo electrónico a summerschool@sdoj.org para informar la ausencia del estudiante.

SIMULACROS Y CUESTIONES DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON EL TIEMPO

SIMULACROS DE EMERGENCIA CON ESTUDIANTES

Bajo la dirección y en consulta con el Coordinador de Seguridad del Distrito designado, es responsabilidad de cada director de edificio garantizar que su escuela programe y realice una cantidad adecuada de (1) simulacros de incendio; (2) simulacros de tornado y otros peligros; (3) simulacros de respuesta a incidentes de seguridad escolar; y (4) simulacros de respuesta a la violencia escolar, de acuerdo con los requisitos de la ley estatal y el plan de seguridad escolar del Distrito. (Según la Política de la Junta 8420)



EMERGENCIAS POR CLIMA INTENSO Y CIERRES DE ESCUELAS

Es muy importante que hagamos planes en caso de que no se puedan realizar las clases o debamos salir temprano. Cuando la escuela esté cerrada o retrasada debido a inclemencias del tiempo o una emergencia, se proporcionarán las siguientes notificaciones:

- Servicio de notificación rápida que incluye un correo electrónico y un correo de voz para padres/tutores, estudiantes y personal.
- Publicación de información en el sitio web del distrito.
- Publicación de información en Facebook.
- Transmisión de información en las siguientes estaciones: WFAW-Fort Atkinson (940 AM y 107.3 FM), WTMJ 620 AM/Channel 4 Milwaukee WISC-TV (Canal 3) y WMTV Channel 15 Madison.

Los procedimientos de emergencia por condiciones climáticas intensas se publican anualmente. En caso de mal tiempo, se indicará a los estudiantes que se refugien en el refugio de emergencia climático más cercano. Los estudiantes deben cooperar con las directivas de los maestros para garantizar la seguridad de todas las personas. Si hay mal tiempo durante el día escolar y es necesaria la salida temprana, se seguirán los mismos procedimientos. Le pedimos que analice sus planes con respecto a la salida temprana con su(s) hijo(s).

VACUNAS

Según la ley estatal, todos los estudiantes que ingresan a una escuela en Wisconsin deben estar vacunados contra las siguientes enfermedades transmisibles: difteria, hepatitis B, tétanos, tos ferina, polio, sarampión, rubéola, paperas y varicela. Las siguientes son pautas mínimas de vacunación para cada edad/nivel de grado. Es posible que se recomienda médicamente refuerzos adicionales para algunas de las vacunas.

REQUISITOS DE GRADO DE LA LEY DE INMUNIZACIÓN ESTUDIANTIL

Edad/grado	Número de dosis
Pre-K (de 2 a 4 años)	4 DTP/DTaP/DT 3 Polio 3 HepB 1 mmr 1 var.
Grado K-5	4 DTP/DTaP/DT/Td 4 Polio 3 HepB 2 mmr 2var
Grados 6-8	4 DTP/DTaP/DT/Td 4 Polio 3 HepB 2 mmr 2 veces 1 dosis de vacuna Tdap <i>en séptimo grado</i> 1 vacuna que contiene MenACWY <i>en séptimo grado</i>
Grados 9- 12	4 DTP/DTaP/DT/Td 1 dosis administrada 4 Polio 3 hepatitis B 2 mmr 2 var

- D=difteria, T=tétanos, P=vacuna contra la tos ferina. Vacuna DTaP/DTP/DT/Td para todos los estudiantes desde preescolar hasta 12.º grado: se requieren cuatro dosis. Sin embargo, si un estudiante recibió la tercera dosis después de cumplir 4 años, no se requieren más dosis. Nota: también es aceptable una dosis cuatro días o menos antes del cuarto cumpleaños.
- Tdap es una vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina acelular en adolescentes. Si su hijo/a recibió una dosis de vacuna que contiene tétanos o difteria, como Td, en los últimos 5 años, no se requiere Tdap.
- Vacuna contra la polio para estudiantes que ingresan a kinder hasta el grado 12: se requieren cuatro dosis. Sin embargo, si un estudiante recibió la tercera dosis después de cumplir 4 años, no se requieren más dosis. Nota: también es aceptable una dosis cuatro días o menos antes del cuarto cumpleaños.
- Se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad a la hepatitis B.
- MMR es la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola. La primera dosis de la vacuna MMR debe haber sido recibida en el primer cumpleaños o después. También se aceptan pruebas de laboratorio de inmunidad a las tres enfermedades (sarampión, paperas y rubéola). Nota: también es aceptable una dosis cuatro días o menos antes del primer cumpleaños.
- Var significa vacuna contra la varicela (viruela). También es aceptable un historial de varicela o evidencia de laboratorio.

Se pueden conceder exenciones de estas vacunas por motivos de salud, convicciones personales o religiosas.



COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

TRAER OBJETOS DE VALOR A LA ESCUELA

Se espera que los estudiantes estén a cargo de lo que traen a la escuela. Si traes algo de valor y lo pierdes o te lo roban, la escuela no se hace responsable. Recomendamos encarecidamente que los estudiantes se abstengan de traer artículos personales de valor a la escuela.

RESPONSABILIDADES DEL AUTOBÚS

Asegúrese de hablar con sus hijos sobre las responsabilidades del autobús que se incluyen en este manual.

Sea respetuoso:

- Utilice el nivel de voz 0-2
- Siga todas las instrucciones del conductor del autobús.
- Sea amable y tenga buenos modales.
- Utilice un lenguaje apropiado
- Respetar la propiedad de Dousman Transport.

Sea responsable:

- Llegue a tiempo, 5 minutos antes es a tiempo.
- Mantenga las manos, los pies y los objetos para usted
- Guarde alimentos y bebidas para el hogar o la escuela.

Estar a salvo:

- Quédese en su asiento y mire hacia adelante.
- Cruce siempre por delante del autobús.
- Informe cualquier actividad insegura al conductor del autobús cuando el autobús se detenga.

TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL (PCDs)

Los estudiantes no pueden traer ni usar ningún dispositivo de comunicación bidireccional mientras estén en la escuela. La excepción a esta regla se refiere a los teléfonos móviles. Aunque no se recomienda, los estudiantes pueden traer teléfonos celulares a la escuela. Los teléfonos celulares se pueden usar antes y después de la escuela, pero no durante el día escolar. Los teléfonos celulares no están permitidos encendidos ni utilizados. Los teléfonos celulares deberán estar apagados y guardados en la mochila del estudiante o en el espacio designado. (Política de la Junta 5136)

Si un estudiante viola las expectativas del uso del teléfono celular explicadas anteriormente, pueden resultar las siguientes consecuencias:

- 1^{er} ofensa = el teléfono celular/dispositivo de comunicación personal es confiscado y devuelto al estudiante al final del día escolar
- 2^{da} Ofensa = se confiscó el teléfono celular/dispositivo de comunicación personal, se llama a los padres. Los padres pueden recoger el teléfono móvil durante el horario escola en cuanto les sea posible.
- 3^{ter} ofensa = la administración puede optar por suspender al estudiante de la escuela.

SUSTANCIAS CONTROLADAS

Está prohibida la posesión, distribución, uso o venta de alcohol, sustancias controladas o otras drogas o imitaciones de sustancias controladas, estar bajo la influencia del alcohol, sustancias controladas o otras drogas, la posesión de parafernalia relacionada con drogas o la distribución o venta de medicamentos recetados en las instalaciones escolares, en el transporte patrocinado por la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela.

Siempre se contactará al departamento de policía si se entiende razonablemente que la conducta alegada puede constituir una violación de la ley.



Se le puede pedir a un estudiante que se someta a una prueba de aliento o otra prueba para determinar la presencia de alcohol o otras sustancias químicas en el sistema de un estudiante. Si un funcionario escolar o un agente de la ley tiene una sospecha razonable de que el estudiante está bajo la influencia del alcohol, THC o otras sustancias, se considerará que ha violado esta política. Dicha prueba será administrada por un agente del orden público o un administrador capacitado y deberá cumplir con los requisitos de la ley estatal. Un estudiante puede ser disciplinado por negarse a someterse a dicha prueba.

Si bien los estudiantes que violen esta política pueden estar sujetos a medidas disciplinarias escolares, incluida la suspensión y posible expulsión de la escuela, el distrito también brindará apoyo en forma de difusión de información, orientación y derivación para tratamiento a los estudiantes que muestren indicios de un problema médico o de conducta asociado con el abuso de alcohol y otras drogas.

CONSUMO DE TABACO Y VAPEO

No se permite en ningún momento fumar, mascar, vapear/cigarrillo electrónico y/o la posesión de productos de tabaco o parafernalia (por ejemplo, encendedores, dispositivos de vapeo, cualquier cosa que contenga tabaco, nicotina, aceite o artículos "parecidos") en el edificio escolar, en los terrenos de la escuela. Las reglas relacionadas con fumar, mascar o poseer productos de tabaco se aplican a cualquier actividad patrocinada por la escuela, ya sea dentro o fuera del campus. Las consecuencias pueden variar desde detenciones, suspensión y/o derivación a la policía para una citación.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Aunque respetamos el derecho del estudiante a tomar estas decisiones, también debemos establecer estándares apropiados. Como siempre, no se permiten prendas que contengan palabras o eslóganes ofensivos que incluyan referencias al alcohol, el tabaco, las drogas o la actividad sexual. Además, no se aceptan sombreros, pañuelos ni otros artículos para la cabeza. Cuando surjan desacuerdos sobre lo apropiado, la escuela de verano se remitirá al criterio del maestro adulto o administrador.

Se han establecido las siguientes pautas adicionales. (Política de la Junta 5511)

1. La ropa interior visible no es apropiada en un entorno escolar.
2. No se pueden usar abrigos en el salón de clases. En caso de que las aulas sean más frías de lo habitual, los estudiantes deberán estar preparados con ropa adecuada.
3. No se pueden usar camisas con el abdomen descubierto, camisas con la espalda abierta, blusas sin tirantes, camisas sin tirantes, camisas con tirantes finos o camisas de un solo tirante. Todas las camisas deben tener tirantes de al menos 2 pulgadas de grosor. Todas las camisas deben cubrir la espalda, el estómago y el escote.
4. La ropa debe tener un ajuste adecuado para ir a la escuela. En general, la vestimenta debe extenderse más allá de las yemas de los dedos cuando las manos se mantienen sueltas a los lados.
5. No se deben usar carteras ni cadenas en las caderas para ir a la escuela.
6. No se permitirán joyas ni vestidos de ningún tipo relacionados con pandillas.
7. No se deben usar pijamas en la escuela.
8. En caso de que un estudiante use ropa inapropiada, se le pedirá que se cambie de ropa.

JUEGO DE APOSTAR

Está prohibido el juego de apostar de cualquier tipo.

PROFESORES INVITADOS

Los maestros suplentes deben recibir el mismo respeto que los maestros regulares. Es responsabilidad del estudiante tratar a un maestro sustituto con el respeto y la cortesía que se debe a todas las personas.



SALIR DE LA ESCUELA DURANTE EL TIEMPO DE CLASES

Por razones de responsabilidad y seguridad de los estudiantes, a los estudiantes no se les permite salir del campus de la escuela durante el horario escolar de verano, a menos que estén acompañados por personal para asistir a clase en otro lugar. Todos los estudiantes registrados deben permanecer en la propiedad de la escuela a menos que salgan de la escuela para irse a casa por el resto del día. A los estudiantes no se les permitirá salir del campus y regresar a clases. No se permiten espacios dentro de los horarios. Si un estudiante infringe esta política y ha recibido una advertencia sobre abandonar el campus, será retirado de la escuela de verano por el resto de la escuela de verano.

MEDICAMENTOS

Se anima a los estudiantes a tomar los medicamentos en casa en lugar de en la escuela siempre que sea posible.

El personal escolar designado puede dispensar medicamentos, cuando sea necesario, si se cumplen las siguientes condiciones:

1. El padre presenta un formulario de medicación del distrito escolar firmado y fechado para que la escuela administre el medicamento. La solicitud debe incluir el nombre del medicamento, la dosis exacta que se administra y la hora en que se administra el medicamento. Los formularios se pueden obtener en la oficina de la escuela o en el sitio web del distrito.
2. Para medicamentos recetados, el formulario de medicamentos del distrito escolar también debe estar firmado por un proveedor de atención médica con licencia para recetar. Los formularios se pueden obtener en la oficina de la escuela o en el sitio web del distrito.
 - a. Los medicamentos recetados que se administrarán en la escuela deben tener una etiqueta farmacéutica que indique:
 - i. Nombre del niño
 - ii. Nombre del medicamento, dosis, fecha de vigencia y instrucciones.
 - iii. Nombre de la farmacia y número de teléfono.
 - iv. Nombre del prescriptor autorizado. Puede que sea necesario pedir en la farmacia un recipiente con etiquetas adicionales para enviarlo a la escuela.
 - b. Los medicamentos sin prescripción que se administrarán en la escuela deben estar etiquetados con:
 - i. Nombre del Niño
 - ii. Nombre del fármaco y dosis. El medicamento debe enviarse a la escuela en su envase original. No se administrarán medicamentos en bolsitas o sobres.
 - iii. Consulte la política de la junta 5330 para obtener detalles específicos sobre los formularios de automedicación, mayores de 18 años y responsabilidad de los padres.

ÓRDENES PERMANENTES DE MEDICAMENTOS

El Asesor Médico del Distrito Escolar de Jefferson ha aprobado una orden permanente de medicamentos para el uso de epinefrina (EpiPen), difenhidramina (Benadryl) y naloxona (Narcan) en la escuela.

- Se utilizan inyecciones de epinefrina para tratar reacciones alérgicas potencialmente mortales, también conocidas como anafilaxia. Si un estudiante u otra persona tiene una reacción alérgica que pueda ser potencialmente mortal mientras esté en la escuela se le puede administrar una inyección de epinefrina. Si se administra epinefrina, se llamará al 911.
- La difenhidramina se utilizará para reacciones alérgicas importantes pero que no ponen en peligro la vida.
- La naloxona es un medicamento que revierte los efectos de una sobredosis de drogas relacionadas con los opiáceos. Si un estudiante o otra persona parece estar sufriendo una sobredosis de drogas relacionadas con opiáceos. Se le administra una dosis de naloxona nasal y se llamará al 911.

Si tiene preguntas sobre esta orden permanente, comuníquese con la enfermera de la escuela al 920-675-1094.



MUESTRA FÍSICA DE AFECTO

Las señales manifiestas de afecto, como besarse, tomarse de la mano y sentarse en el regazo del otro, no se consideran deseables para la reputación del individuo o de la escuela, ni son apropiadas para un entorno escolar. Por lo tanto, no se permitirán en ningún momento.

BLASFEMIA

Las malas palabras, la vulgaridad y el desafío a la autoridad debidamente constituida son ejemplos de comportamiento inaceptable. El uso excesivo/frecuente de malas palabras puede ser remitido al departamento de policía por alteración del orden público y los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela.

SEGURIDAD Y CONDUCTA ESTUDIANTIL

El Distrito Escolar de Jefferson está comprometido a brindar un ambiente académico de alta calidad. Para garantizar la seguridad de los estudiantes, empleados, equipos y instalaciones, la Escuela de Verano emplea el uso de "búsqueda y incautación" siguiendo los estatutos estatales y la política de la junta escolar.

BÚSQUEDA DE ESTUDIANTES

Reconocemos que un ambiente seguro y libre de drogas para los estudiantes y el personal proporciona el mejor ambiente de aprendizaje. Siempre que las autoridades escolares sospechen que una persona puede estar en posesión de algo que pueda ser un peligro para ellos mismos o para otros, se llevará a cabo una búsqueda de la persona o de su propiedad. Esto incluye la persona, casilleros, bolsos/mochilas, carteras y vehículos en la propiedad escolar. **Tenga en cuenta: Las búsquedas bajo esta política pueden incluir el uso de dispositivos portátiles de detección de metales comúnmente conocidos como "varitas".** En ocasiones, la administración de la escuela también puede iniciar búsquedas con perros policiales entrenados para detectar la presencia de sustancias ilegales. Estas búsquedas podrán realizarse en cualquier momento y sin previo aviso.

PADRES Y SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad de los estudiantes y el personal del Distrito Escolar de Jefferson es de suma importancia. El distrito tiene un plan integral de crisis desarrollado en cooperación con el Departamento del Sheriff del Condado de Jefferson, el Departamento de Policía de la Ciudad de Jefferson y el Departamento de Bomberos y Rescate de la Ciudad de Jefferson. El plan se revisa y actualiza anualmente.

Nuestras escuelas también cuentan con medidas de seguridad bien establecidas para la seguridad de los estudiantes y el personal, que incluyen: procedimientos de registro de visitantes, puertas cerradas con llave después del inicio del día escolar, cámaras de vigilancia, oficial de enlace policial, programas para denunciar agresores, ver algo, oír algo, decir algo y otras medidas preventivas.

¿CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES CON LA SEGURIDAD ESCOLAR?

- Los padres deben mantener actualizada su información de contacto en PowerSchool, nuestro sistema de información estudiantil. Si su número de teléfono, correo electrónico o dirección cambia, háganoslo saber.
- Fomentar y apoyar los programas de seguridad escolar, prevención de la violencia y preparación para emergencias dentro de las escuelas.
- Si se solicita, proporcione servicios voluntarios para la preparación para emergencias escolares.
- Proporcionar a la escuela la información solicitada sobre situaciones de emergencia.
- Practique la preparación para emergencias en el hogar para reforzar la capacitación escolar y garantizar la seguridad familiar.



EN EMERGENCIA

¿CÓMO PUEDEN LOS PADRES Y TUTORES ASEGURARSE DE RECIBIR INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA?

Los padres deben mantener actualizada su información de contacto en PowerSchool, nuestro sistema de información estudiantil. En caso de una emergencia, se enviará un mensaje telefónico, correo electrónico y mensaje de texto a los padres y tutores. Si la escuela tiene una situación que no es de emergencia y creemos que se debe informar a los padres, la escuela les enviará una notificación por correo electrónico o por teléfono.

¿CÓMO Y CUÁNDO ME NOTIFICARÁN SI HAY UNA EMERGENCIA EN LA ESCUELA DE MI HIJO/A?

NIVEL DE IMPACTO	RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN
Bajo El incidente de impacto no representa ningún riesgo o es mínimo para la seguridad de la escuela. No hay interrupciones en las actividades escolares regulares y el incidente es aislado. <i>Ejemplo: Interrupción temporal de energía/servicios</i>	Correo electrónico
Moderado El incidente de impacto representa un riesgo moderado para la escuela. Resulta en cierta interrupción de la escuela. <i>Ejemplo: Fuga de gas, amenaza a la escuela o amenaza potencial a la escuela</i>	Correo electrónico Mensaje telefónico
Alto Incidente de Impacto: El incidente representa un riesgo significativo para la seguridad de los estudiantes, lo que resulta en una interrupción significativa de las actividades escolares, cambio de horario, evacuación, cancelación de actividades e impacta a muchos estudiantes. <i>Ejemplo: Un intruso en la escuela o el uso de un arma en la escuela que resulte en lesiones a los estudiantes o al personal.</i>	Mensaje telefónico mensaje de texto Correo electrónico publicado Mensaje en el sitio web de la escuela y el distrito presione soltar

Los medios y inmediatez de la comunicación dependerá del tipo de evento y del impacto potencial o real a la seguridad de los estudiantes. Si bien es difícil describir todos los escenarios posibles, lo siguiente se puede utilizar como guía para evaluar el nivel de notificación del distrito y los sistemas utilizados para comunicarse con las familias:

UNA VEZ QUE LA EMERGENCIA SE DECLARE "TERMINADA", ¿PODRÁN LOS PADRES PRESENTARSE EN LA ESCUELA DE SUS HIJOS?

Cuando el SDoJ comunique a los padres que la emergencia escolar ha terminado, se les brindarán instrucciones sobre cómo y dónde los padres se reunirán con sus hijos. Los padres serán dirigidos a una ubicación específica que podría estar ubicada fuera del campus. Es importante que los padres sigan estas instrucciones para la seguridad de todos los estudiantes, el personal y los padres.

Recuerde, un estudiante solo puede ser entregado a un adulto que esté documentado como contacto de emergencia. Si usted es un padre sin custodia, debe figurar en el sistema de información estudiantil con una relación con el estudiante que tiene derechos de envío postal y mostrar una identificación adecuada.

SI EL EDIFICIO ESCOLAR ES EVACUADO, ¿CÓMO PODRÉ LOCALIZAR A MI HIJO/A?

Si ocurre una evacuación durante el día escolar, existe la posibilidad de que los estudiantes regresen a la escuela y se reanude el servicio normal de autobús. El distrito notificará a los padres si se utilizará un sitio de reunificación alternativo.

Controle atentamente su teléfono o correo electrónico para asegurarse de recibir actualizaciones sobre la emergencia por parte del personal del distrito. Su hijo/a puede enviarle un mensaje de texto o un correo electrónico sobre la evacuación antes de que el distrito pueda notificarle. Tenga en cuenta que los textos de los estudiantes y las redes sociales pueden causar confusión e interrumpir aún más los protocolos de seguridad. Recuerde, un estudiante solo puede ser entregado a un adulto que esté documentado como contacto de emergencia. Si usted es un padre sin custodia, debe figurar con la información de contacto de emergencia de su hijo/a como tutor y mostrar una identificación adecuada.



VANDALISMO Y TRATAMIENTO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

No se tolerará el vandalismo, como desfigurar intencionalmente la propiedad personal o escolar, así como el robo de propiedad personal o escolar. Los estudiantes no deben marcar muebles, equipos, paredes, techos o pisos escolares con bolígrafos, lápices, pinturas u otros dispositivos para marcar. La manipulación de alarmas contra incendios y extintores es una violación de la ley estatal. Cualquier persona que intencionalmente dañe o destruya propiedad escolar mediante incendio provocado, vandalismo o hurto, o que cree un peligro para la seguridad de otros será suspendido de la escuela, enfrentará una posible expulsión y será remitido a la agencia policial correspondiente.

ARMAS

La Junta prohíbe a los estudiantes poseer, almacenar, fabricar o usar un arma en cualquier entorno que esté bajo el control y supervisión del Distrito para el propósito de actividades escolares aprobadas y autorizadas por el Distrito, incluidas, entre otras, propiedades arrendadas, de propiedad o contratadas por el Distrito, un evento patrocinado por la escuela o en un vehículo del Distrito, en la medida permitida por la ley.

El término "arma" significa cualquier objeto que, por la forma en que se utiliza, se pretende utilizar o se representa, es capaz de causar lesiones corporales o daños graves a la propiedad, así como poner en peligro la salud y la seguridad de las personas. Las armas incluyen, entre otras, armas de fuego (incluidas, entre otras, armas de fuego según se define en 18 U.S.C. 921(a)(3)), pistolas de cualquier tipo, incluidas pistolas de aire y gas (ya sea cargadas o descargadas), cuchillos (sujetos a las excepciones a continuación), navajas con hojas sin protección, garrotes, armas eléctricas (como se define en 941.295(1c)(a), Wis. Stats.), nudillos metálicos, armas de artes marciales, agentes químicos, municiones y explosivos. El Administrador del Distrito derivará a cualquier estudiante que viole esta política a los padres del estudiante y también puede hacer una derivación a las autoridades. El estudiante también puede estar sujeto a medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir la expulsión.

Las excepciones de política incluyen:

1. armas bajo el control de personal policial mientras está de servicio, o ex agentes policiales calificados, agentes policiales fuera de servicio o agentes policiales de fuera del estado;
2. artículos aprobados previamente por un director, como parte de una clase o presentación individual bajo la supervisión de un adulto, incluidos, entre otros, cursos de educación para cazadores, si se usan para el propósito y de la manera aprobada (nunca se aprobarán armas de fuego que funcionen y munición real);
3. utilería teatral utilizada en entornos apropiados; y
4. un cuchillo usado legalmente para el consumo o la preparación de alimentos, o un cuchillo usado para un propósito legal dentro del alcance del trabajo de clase del estudiante.

Cualquier estudiante que tenga motivos para creer que una persona ha violado o violará esta política deberá informar al Administrador del Distrito o al supervisor de la actividad de inmediato. El informe debe incluir tantos detalles como sea posible sobre la(s) persona(s) involucrada(s), el arma, la ubicación de la(s) persona(s) y cómo se obtuvo esta información. Ningún estudiante debe confrontar a la persona que posee el arma, pero un miembro del personal tiene la opción de confrontar a la persona si cree que el riesgo de lesiones a sí mismo o a otros es mínimo o si es necesaria una acción inmediata para evitar lesiones a cualquier persona. (*Políticas de la Junta 5772*)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS/ANTI ACOSO

NO DISCRIMINACIÓN

La Junta no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil, estado parental, orientación sexual, sexo (incluido el estado de género, cambio de sexo o identidad de género) o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje (Clases protegidas) en ninguno de sus programas y actividades estudiantiles (como se define en [Estadísticas de Wisconsin. § 118.13](#)). Referencia: [po 2260 No discriminación y acceso a la igualdad de oportunidades educativas](#)



Procedimientos de presentación de informes

Se requiere que los estudiantes y empleados del Distrito, y se alienta a todos los demás miembros de la comunidad del Distrito y a Terceros, informen de inmediato las sospechas de violaciones de esta política a un administrador, supervisor o otro funcionario del Distrito para que la Junta pueda abordar la conducta. Cualquier maestro, administrador, supervisor o otro empleado o funcionario del Distrito que reciba dicha queja deberá presentarla ante el Oficial de Cumplimiento del Distrito dentro de dos (2) días. [Formulario de queja](#)

La Junta designa a las siguientes personas para servir como CO del Distrito:

Ryan Bandt
Director de Servicios Empresariales
920-675-1044
206 South Taft Avenue
Jefferson, Wisconsin 53549
bandtr@sdoj.org

Jennifer Niesen
Director de Servicios Estudiantiles
920-675-1062
206 South Taft Avenue
Jefferson, Wisconsin 53549
shohoneyj@sdoj.org

ANTI-INTIMIDACIÓN Y ACOSO

La Junta está comprometida a proporcionar un ambiente educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos sus estudiantes. La Junta fomenta la promoción de relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad escolar. La intimidación hacia un estudiante, ya sea por parte de otros estudiantes, personal o terceros, está estrictamente prohibida y no será tolerada. Esta prohibición incluye el abuso físico, verbal y psicológico. La Junta no tolerará ningún gesto, comentario, amenaza o acción que cause o amenace con causar daño corporal o degradación personal. Esta política se aplica a todas las actividades en el Distrito, incluidas las actividades en la propiedad escolar, incluso en cualquiera de los edificios escolares o otra propiedad utilizada exclusiva o parcialmente, ya sea arrendada o propiedad del Distrito, con el propósito de funciones o eventos relacionados con la escuela; o mientras viaja hacia o desde la escuela o hacia y desde funciones o eventos patrocinados por la escuela; en el transporte de vehículos organizados por los funcionarios del Distrito Escolar. La política también se aplica durante actividades que ocurren fuera de la propiedad escolar si el estudiante o empleado se encuentra en cualquier actividad o función patrocinada, aprobada o relacionada con la escuela, como excursiones o eventos deportivos donde los estudiantes están bajo la supervisión de las autoridades escolares, o donde un empleado participa en asuntos escolares, o donde existe de otra manera una conexión a la escuela de manera que la conducta en cuestión afecte o tenga la intención de afectar el entorno educativo del estudiante. (consulte también la Política 3362.01 y la Política 4362.01: Comportamiento amenazante hacia los miembros del personal)

DEFINICIONES

“El acoso” es un comportamiento deliberado o intencional que utiliza palabras o acciones con la intención de causar miedo, intimidación o daño. El acoso puede ser un comportamiento repetido e implica un desequilibrio de poder. Además, puede ser lo suficientemente grave como para afectar negativamente el bienestar educativo, físico o emocional de un estudiante. El comportamiento puede estar motivado por una característica distintiva real o percibida, como, entre otras: edad; origen nacional; carrera; etnicidad; religión; género; identidad de género; orientación sexual; atributos físicos; capacidad o discapacidad física o mental; y condición social, económica o familiar; sin embargo, este tipo de comportamiento de intimidación prohibido no tiene por qué basarse en ninguna de esas características particulares o otras características particulares. Incluye, entre otros, comportamientos como acecho, acoso cibernético, intimidación, amenaza, coacción, insultos, burlas, amenazas y novatadas.



ALGUNOS EJEMPLOS DE ACOSO SON:

1. Física – golpear, patear, escupir, empujar, tirar, tomar y/o dañar pertenencias personales o extorsionar dinero, bloquear o impedir el movimiento de los estudiantes, contacto físico no deseado.
2. Verbal – burlas, burlas maliciosas, insultos, amenazas.
3. Psicológica – difundir rumores, manipular relaciones sociales, coerción o participar en exclusión/rechazo social, extorsión o intimidación.
4. "Ciberbullying"-- el uso de tecnologías de información y comunicación como correo electrónico, mensajes de texto de teléfonos celulares y buscapersonas, mensajería instantánea (IM), sitios web personales difamatorios y sitios web de encuestas personales en línea difamatorios, para apoyar un comportamiento deliberado, repetido y hostil por parte de un individuo o grupo, que tiene como objetivo dañar a otros.
 - a. El acoso cibernético incluye, entre otros, lo siguiente:
 - i. publicar calumnias, rumores o otros comentarios despectivos sobre un estudiante en un sitio web o en un blog;
 - ii. enviar correos electrónicos o mensajes instantáneos que sean crueles o amenazantes, o tan numerosos que aumenten la factura del teléfono celular de la víctima;
 - iii. usar un teléfono con cámara para tomar y enviar fotografías vergonzosas de estudiantes
 - iv. publicar fotografías engañosas o falsas de estudiantes en sitios web.

"Acoso" incluye, entre otros, cualquier acto que someta a un individuo o grupo a un comportamiento abusivo y no deseado de naturaleza no verbal, verbal, escrita o física por motivos de sexo (incluido el estado transgénero, cambio de sexo o identidad de género), raza, color, origen nacional, religión, credo, ascendencia, estado civil o parental, orientación sexual, discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje, o cualquier otra característica protegida por las leyes federales o estatales de derechos civiles. El acoso está prohibido por la Política 5517 – Anti-acoso estudiantil.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA

Cualquier estudiante que crea que ha sido o es víctima de acoso escolar debe informar inmediatamente la situación al director del edificio o al subdirector, o al administrador del distrito. El estudiante también puede informar sus inquietudes a un maestro o consejero, quien será responsable de notificar al administrador o funcionario de la Junta correspondiente. Las quejas contra el director del edificio deben presentarse ante el Administrador del Distrito. Las quejas contra el Administrador del Distrito deben presentarse ante el Presidente de la Junta.

HABLA – HABLA (SUSO)

El Centro de recursos SPEAK UP, SPEAK OUT (SUSO) es un lugar integral y único al que acudir con inquietudes importantes sobre la seguridad escolar. Ofrece un sistema de notificación de amenazas las 24 horas del día, 7 días de la semana, consultas de evaluación de amenazas, respuesta a incidentes críticos y orientación general sobre seguridad escolar. El programa cuenta con el respaldo de más de \$2 millones en subvenciones federales de la Oficina de Asistencia Judicial del Departamento de Justicia de EE. UU. SUSO utiliza el lenguaje "Ver algo, decir algo, hacer algo" y anima a los estudiantes a cuidarse unos a otros y a la comunidad. SUSO se esfuerza por construir comunidades seguras generando empoderamiento, apoyo y protección, y enfatiza que hablar funciona y salva vidas. Los estudiantes, padres, personal escolar o cualquier miembro de la comunidad pueden presentar una inquietud o amenaza sobre la seguridad escolar a través del [sitio web SUSO](#), aplicación de teléfono móvil o número gratuito. El personal del Centro de recursos trabaja las 24 horas del día para responder a las sugerencias y desplegar una respuesta local comunicándose directamente con los administradores escolares, las autoridades y los consejeros.



Apéndice A

MANUAL DE CHROMEBOOK PARA LA ESCUELA DE VERANO



El Distrito Escolar de Jefferson proporcionará a los estudiantes un dispositivo Chromebook. Este dispositivo es propiedad del Distrito Escolar de Jefferson. La función del dispositivo educativo suministrado es proporcionar a cada estudiante acceso a los materiales educativos necesarios para tener éxito. El dispositivo suministrado es una herramienta educativa no destinada al uso personal, como juegos, redes sociales o informática de alta gama.

La iniciativa Chromebook es más que simplemente poner dispositivos en manos de los estudiantes. El sentido común, la experiencia y la investigación apuntan a la misma conclusión: simplemente poner la tecnología en manos de estudiantes o profesores no tendrá ningún impacto positivo en el rendimiento estudiantil. La tecnología no enseña a los niños; los profesores altamente capacitados sí lo hacen. Al proporcionar un dispositivo Chromebook a los estudiantes, los objetivos del Distrito Escolar de Jefferson incluyen lo siguiente:

Mejorar el aprendizaje de los estudiantes: Al utilizar estrategias de instrucción de alto apalancamiento que se basan en investigaciones y que incorporan herramientas tecnológicas para mejorar el plan de estudios, los resultados del aprendizaje de los estudiantes mejorarán.

Personalice el aprendizaje: Al brindar oportunidades para que los estudiantes interactúen significativamente con el contenido y los temas de interés, individualizando las formas en que los estudiantes demuestran su aprendizaje, personalizando los tiempos y métodos de entrega para satisfacer las necesidades y fortalezas de cada estudiante y ofreciendo oportunidades de aprendizaje que los estudiantes identifiquen como significativas y auténticas, captaremos el interés de los estudiantes y los involucraremos en el proceso de aprendizaje.

Desarrollar habilidades del siglo XXI: Trabajaremos para desarrollar habilidades críticas del siglo XXI, incluida la alfabetización digital, la resolución de problemas, la colaboración, la comunicación, la creatividad y la conectividad global, con el fin de prepararlos para un futuro exitoso.

Proporcionar equidad de acceso: Proporcionaremos a todos los estudiantes acceso a herramientas tecnológicas y recursos educativos.

1. RECIBIR SU COMPUTADORA

El Distrito Escolar de Jefferson proporcionará Chromebooks a los estudiantes, según las necesidades, para sus programas educativos. Este manual de Chromebook describe los procedimientos y políticas para que las familias protejan la inversión en Chromebook para el Distrito Escolar de Jefferson.

1a: CHROMEBOOKS PARA ESTUDIANTES

- Los Chromebooks del SDoJ, aunque estén asignados a estudiantes específicos, no rescinden el derecho del SDoJ a inspeccionar el Chromebook en ningún momento.
- Si las familias optan por no firmar y devolver el acuerdo, el estudiante aún deberá seguir los términos del manual de Chromebook.
- Se espera que todos los estudiantes sigan los términos del manual de Chromebook mientras usan cualquier dispositivo proporcionado por la escuela.

2. CUIDADO DE TU CHROMEBOOK

Los estudiantes son responsables del cuidado general de su Chromebook proporcionado por la escuela. Los Chromebook que estén rotos o no funcionen correctamente deben llevarse a la biblioteca de la escuela secundaria lo antes posible para que puedan recibir el cuidado adecuado. No lleve los Chromebooks propiedad del distrito a un servicio informático externo para ningún tipo de reparación o mantenimiento.

2a: Precauciones generales

- No se permiten alimentos ni bebidas cerca del Chromebook.
- Los cordones, cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse con cuidado en el Chromebook.
- Los estudiantes nunca deben llevar sus Chromebooks mientras la pantalla esté abierta.

- Si se proporcionan, los Chromebooks siempre deben estar en el estuche protector proporcionado a cada estudiante.
- El distrito colocará los nombres de los estudiantes en el Chromebook.
- El nombre del estudiante permanecerá en el dispositivo en todo momento.
- Nunca coloques un imán cerca de los Chromebooks.
- Los respiraderos NO SE PUEDEN cubrir. Los Chromebook deben tener un código de barras SDOJ en todo momento, y este código de barras no debe eliminarse ni modificarse de ninguna manera. El estudiante no debe colocar otras pegatinas o etiquetas en el Chromebook.
- Los Chromebook nunca deben dejarse en un área sin supervisión.
- En caso de pérdida, daño o robo, comuníquese inmediatamente con la oficina de escuela de su escuela.
- Evite el contacto con la cámara. Nunca coloque nada sobre la cámara que pueda dañar o alterar su uso.

2b: Llevar Chromebooks

- Las tapas de los Chromebook siempre deben estar cerradas y bien aseguradas cuando se mueven.
- Nunca muevas un Chromebook levantándolo de la pantalla. Siempre apoye un Chromebook desde su parte inferior con la tapa cerrada.

2c: Cuidado de la pantalla

¡Las pantallas del Chromebook pueden dañarse fácilmente! Las pantallas son particularmente sensibles al daño causado por una presión excesiva sobre la pantalla.

- Cuando esté en uso, la pantalla del Chromebook debe estar en posición vertical. Nunca se debe abrir completamente para que la pantalla quede plana.
- No se incline ni ejerza presión sobre la parte superior del Chromebook cuando esté cerrado.
- No guarde el Chromebook con la pantalla en posición abierta.
- No coloque nada cerca del Chromebook que pueda ejercer presión sobre la pantalla. No utilice la pantalla para calcar una imagen en papel.
- No toque la pantalla con nada que pueda marcar o rayar la superficie de la pantalla.
- No coloque nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices o discos).
- Limpia la pantalla con un paño de microfibra suave y seco o un paño antiestático.
- Tenga cuidado al utilizar disolventes de limpieza; Algunas personas pueden tener reacciones alérgicas a los productos químicos de los disolventes de limpieza y algunos disolventes pueden incluso dañar la pantalla. Trate de utilizar siempre una toalla humedecida con agua o un disolvente muy diluido.

3. USANDO TU CHROMEBOOK EN LA ESCUELA

- Los Chromebook están diseñados para usarse en la escuela todos los días.
- Además de las expectativas de los maestros sobre el uso de Chromebook, se puede acceder a mensajes, anuncios, calendarios y horarios escolares utilizando el Chromebook.
- Los estudiantes solo pueden usar su cuenta SDOJ única mientras usan sus Chromebooks.

3a: Chromebooks en reparación

- Se pueden entregar Chromebooks en préstamo a los estudiantes cuando dejan su Chromebook para reparación.
- Los estudiantes que utilicen Chromebooks prestados serán responsables de cualquier daño sufrido mientras el Chromebook esté en posesión del estudiante. El estudiante pagará el costo total de reemplazo si pierde o le roban el Chromebook.

3b: Fondos y contraseñas

- Los estudiantes no pueden cambiar su fondo, protector de pantalla o foto de perfil. Los establece el distrito.
- Cualquier referencia a armas de fuego, materiales pornográficos, lenguaje inapropiado, alcohol, drogas o símbolos o imágenes relacionados con pandillas puede dar lugar a medidas disciplinarias.
- Tenga cuidado de proteger su contraseña. **No compartas tu contraseña.**

4. GESTIONAR Y GUARDAR SU TRABAJO DIGITAL CON UN CHROMEBOOK

- Google Apps es un conjunto de productos (Documentos, Presentaciones, Dibujos, Hojas de cálculo y Formularios) que le permite crear diferentes tipos de documentos en línea, trabajar en ellos en tiempo real con otras personas y almacenar sus documentos y otros archivos.
- Todos los artículos se almacenarán en línea a través de Google Drive.
- Todos los documentos creados con cuentas SDoJ o proveedores externos pueden estar sujetos a inspección por parte de la escuela en cualquier momento.

5. SISTEMA OPERATIVO EN TU CHROMEBOOK

5a: Actualización de tu Chromebook

- Cuando un Chromebook se inicia, se actualiza automáticamente, por lo que tiene la última versión del sistema operativo Chrome.
- Los Chromebook se reiniciará automáticamente si se dejan encendidos durante más de 7 días para recibir actualizaciones.

5b: Procedimientos para restaurar su Chromebook

- Si su Chromebook necesita soporte técnico para el sistema operativo, todo el soporte será manejado por el Departamento de IT del distrito. Los estudiantes no deben obtener soporte tecnológico de un proveedor externo.

5c: Instalación de software

- Los Chromebook pueden acceder sin problemas al conjunto de herramientas de productividad y colaboración de Google Apps for Education, a las aplicaciones disponibles en Chrome Web Store y al contenido en toda la web.

6. DIRECTRICES DE USO ACEPTABLE

6a: Directrices generales

- El acceso a los recursos tecnológicos del SDoJ es un privilegio y no un derecho. Cada estudiante y/o padre/tutor deberá seguir la Política de uso aceptable.
- Los estudiantes tendrán acceso a todas las formas disponibles de medios electrónicos y comunicación que apoyan la educación y la investigación y apoyan las metas y objetivos educativos del Distrito Escolar de Jefferson.
- Los estudiantes son responsables del uso moral, ético y educativo de los recursos tecnológicos del Distrito Escolar de Jefferson.
- Está prohibida la transmisión de cualquier material que viole cualquier ley federal o estatal. Esto incluye, entre otros, lo siguiente: información confidencial, material protegido por derechos de autor, material amenazante o obsceno y virus de Chromebook.
- Por motivos de seguridad escolar y en línea, los estudiantes tienen prohibido traer dispositivos personales.
- Cualquier intento de alterar datos, la configuración de un Chromebook o los archivos de otro usuario, sin el consentimiento del individuo, administrador del edificio o administrador de tecnología, se considerará un acto de vandalismo y puede estar sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el manual del estudiante y otras políticas escolares aplicables.

6b: Privacidad y seguridad

- No abra, use ni cambie archivos que no le pertenecen.
- No revele su nombre completo, número de teléfono, domicilio, número de seguro social, números de tarjetas de crédito, contraseñas, contraseñas de otras personas u otra información privada y confidencial.
- Recuerde que no se garantiza que el almacenamiento sea privado o confidencial ya que todo el equipo Chromebook es propiedad del Distrito Escolar de Jefferson.
- El personal puede monitorear de forma remota el uso de los Chromebooks por parte de los estudiantes con la ayuda de un software de administración de computadoras. Los estudiantes pueden o no saber cuándo están siendo monitoreados. Los estudiantes no deben interferir con el funcionamiento del software de gestión.

- Si accede inadvertidamente a un sitio web que contiene material obsceno, pornográfico o ofensivo, salga del sitio inmediatamente y informe la actividad al maestro supervisor o al asistente docente, al subdirector o al director del edificio.

6c: Propiedad legal

- Cumpla con las leyes de marcas registradas y derechos de autor y todos los acuerdos de licencia. La ignorancia de la ley no es inmunidad. Si no está seguro, pregúntele a un maestro, administrador o padre/tutor.
- El plagio es una violación de la Política de uso aceptable de los sistemas de tecnología de la información estudiantil (Política de la Junta 7540.03). Dé crédito a todas las fuentes utilizadas, ya sean citadas o resumidas. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, como gráficos, películas, música y texto.
- El uso o posesión de software de piratería está estrictamente prohibido y los infractores pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. La violación de la ley estatal o federal aplicable, incluido el Código Penal de Wisconsin, Delitos informáticos, puede resultar en un proceso penal o acción disciplinaria por parte del Distrito.

6d: Comunicación Electrónica (Correo electrónico, Mensajería Instantánea)

- Utilice siempre un lenguaje apropiado y adecuado en su comunicación.
- No envíe correos electrónicos masivos, cartas en cadena ni spam.
- Las comunicaciones enviadas/recibidas deben estar relacionadas con fines educativos.
- Las comunicaciones están sujetas a inspección por parte de la escuela en cualquier momento.
- El Distrito espera que los estudiantes practiquen la autodisciplina y la responsabilidad y espera que todos los estudiantes traten a los demás con respeto, justicia, honestidad y cortesía.
- No se tolerará ninguna forma de acoso, intimidación o novatadas en la escuela, en funciones escolares, en el transporte escolar o en conexión con cualquier actividad patrocinada por el Distrito. Cualquier violación de las políticas contra el acoso o la intimidación de estudiantes (Política de la Junta 5517 y 5517.01) o pautas pueden resultar en medidas disciplinarias.

6e: Consecuencias

- Los estudiantes son responsables del uso apropiado de las cuentas y equipos que se les entregan.
- El incumplimiento de las políticas de este documento o del Uso Seguro y Responsable de Internet y Otros Recursos Tecnológicos por parte de los estudiantes (Política de la Junta 7540.03), puede resultar en medidas disciplinarias.
- Las comunicaciones electrónicas, el uso de la red y todos los archivos almacenados no se considerarán confidenciales y podrán ser monitoreados en cualquier momento por el personal designado del distrito para garantizar un uso apropiado.
- El distrito coopera plenamente con funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con violaciones de las leyes de delitos informáticos.
- El contenido del correo electrónico y las comunicaciones de red se rigen por la Ley de Registros Abiertos de Wisconsin; Las autoridades competentes tendrán acceso a su contenido.

6f: Uso fuera del campus

- El cuidado del Chromebook fuera del campus es tan importante como en la escuela. Consulte la sección de cuidados.
- Las cuentas SDoJ se filtran en la web independientemente del dispositivo y la época del año.

7. PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SU CHROMEBOOK

7a: Identificación de Chromebook

Los Chromebooks de los estudiantes estarán etiquetados de la manera especificada por la escuela. Los Chromebook se pueden identificar de varias formas:

- Registro de código de barras del distrito y número de serie.
- Nombre de cuenta de usuario individual y contraseña

Los Chromebooks son responsabilidad del estudiante. Este dispositivo se proporcionará para uso del estudiante durante su estancia en el Distrito Escolar de Jefferson, excepto en los veranos. ¡Cuidalo bien!

7b: Seguridad de la cuenta

- Los estudiantes deben utilizar su ID de usuario y contraseña del dominio sdoj.org para proteger sus cuentas y deben mantener su contraseña confidencial.
- Los estudiantes solo deben usar el Chromebook con sus cuentas escolares.

7c: Almacenamiento de su Chromebook

- Cuando los estudiantes no estén usando su Chromebook, deben guardarlo en la estación de carga del salón de clases.

7d: Chromebooks dejados en áreas no supervisadas

- Bajo ninguna circunstancia se deben dejar los Chromebook en un área sin supervisión.
- Las áreas no supervisadas incluyen, entre otras, los terrenos y el campus de la escuela, la cafetería, los laboratorios de computación, el gimnasio, los vestidores, la biblioteca, las aulas no cerradas, las salas de estudio y los pasillos.
- Cualquier Chromebook que se deje en estas áreas aumenta las posibilidades de robo, piratería o daños a la computadora.
- Si se encuentra un Chromebook sin supervisión, notifique a un miembro del personal de inmediato.
- **El personal puede confiscar los Chromebooks no supervisados. Se pueden tomar medidas disciplinarias por dejar su Chromebook en un lugar sin supervisión.**

8. SOPORTE TÉCNICO DE CHROMEBOOK

El soporte técnico estará disponible a través del Centro de Medios de la Biblioteca. Los servicios proporcionados incluyen lo siguiente:

- Mantenimiento y reparaciones de hardware.
- Coordinación y realización de reparaciones en garantía.
- Distribución de Chromebooks en préstamo

8a: Garantía del proveedor

- Los Chromebook incluyen una garantía de hardware de un año por parte del proveedor.
- El proveedor garantiza el Chromebook contra defectos de materiales y mano de obra.
- La garantía limitada cubre el uso normal, averías mecánicas y defectos de construcción. El proveedor proporcionará las piezas de repuesto normales necesarias para reparar el Chromebook o, si es necesario, un reemplazo del Chromebook.
- La garantía del proveedor no cubre daños causados por mal uso, abuso o accidentes.

8b: Reparaciones y Reemplazos

- Todas las reparaciones deben ser realizadas por el departamento de IT del distrito.
- Se realizarán reparaciones por mal funcionamiento general que no sea causado por mal uso, abuso o negligencia.
- Si la propiedad se daña, se pierde o es robada, usted es responsable del costo razonable de reparación o su valor justo de mercado en la fecha de la pérdida. La pérdida o robo de la propiedad debe informarse al Distrito lo antes posible.
- Cuando un Chromebook sufre daños irreparables, se hará todo lo posible para recuperarlo y proporcionar crédito por las piezas utilizables. A las familias se les facturará el costo de una nueva Chromebook menos cualquier crédito disponible obtenido de las piezas recuperadas.

9. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CHROMEBOOK

P. ¿Qué es un Chromebook?

R. "Los Chromebook son dispositivos móviles diseñados específicamente para que las personas accedan a internet. Con un teclado cómodo y de tamaño completo, una pantalla grande y un trackpad en el que se puede hacer clic, una batería que dura todo el día y una capacidad integrada para conectarse a Wifi, el Chromebook es ideal para acceder a la web en cualquier momento y lugar". (Google)

P. ¿Qué tipo de software ejecuta un Chromebook?

R. "Los Chromebooks ejecutan millones de aplicaciones basadas en web, o aplicaciones web, que se abren directamente en el navegador. Puede acceder a las aplicaciones web escribiendo su URL en la barra de direcciones o instalándose instantáneamente desde Chrome Web Store". (Google)

P. ¿Cómo se administran estas aplicaciones basadas en web?

R. Cada Chromebook que proporcionamos a los estudiantes será un dispositivo administrado. Los miembros del Departamento de Tecnología de la Información (IT) del SDOJ

mantendrán los dispositivos a través de la cuenta de Google Apps for Education del distrito. Como tal, la escuela puede preinstalar aplicaciones web y bloquear aplicaciones web específicas desde una consola de administración centralizada.

P. ¿Qué dispositivos puedo conectar a una Chromebook?

R. Los Chromebook se pueden conectar a:

- Almacenamiento USB, ratones y teclados (consulte los sistemas de archivos compatibles)
- Tarjetas digitales seguras (SD)
- Monitores y proyectores externos.
- Auriculares, audífonos, micrófonos

P. ¿El Chromebook tiene cámara?

R. El dispositivo tiene una cámara. La cámara se puede utilizar con permiso para fines educativos en el aula.

P. ¿El SDOJ rastrea las fotos de la cámara web?

R. No. Como parte de nuestro compromiso continuo con la privacidad de los estudiantes, SDOJ no tiene acceso a la cámara web.

P. ¿Los Chromebook vienen con software de filtrado de Internet?

R. No. Los Chromebook no vienen con software de filtrado de Internet. Sin embargo, los Chromebook utilizan el Wi-Fi de la escuela para acceder a Internet, que está filtrado.

P. ¿Tiene antivirus integrado?

R. No es necesario tener software antivirus en los Chromebooks porque no hay programas en ejecución que los virus pueden infectar.

P. ¿Qué pasa si algo se rompe en el Chromebook de mi hijo?

R: El departamento de IT repara todos los defectos típicos que resulten del desgaste normal sin incurrir en costos para el estudiante. Los defectos causados por acciones accidentales o intencionales o negligencia serán responsabilidad del estudiante, similar a las expectativas que involucran otros equipos y libros de texto escolares.

P. ¿Cuáles son los costos de reemplazo del Chromebook?

A. Costos de reemplazo:

- Reemplazo de Chromebook: \$200
- Reemplazo de Chromebook con pantalla táctil: \$300
- Pantalla: \$40
- Placa base: \$145
- Teclado/panel táctil: \$50
- Cargador de corriente alterna: \$45

P. ¿Duración de la batería?

Los Chromebook tienen una duración nominal de batería de 8.5 horas. Sin embargo, esperamos que los estudiantes los carguen cada noche para garantizar el máximo rendimiento durante el día escolar.

P. Aunque la escuela filtra materiales inapropiados, si mi hijo/a accede a estos sitios de todos modos, ¿puede meterse en problemas?

R. Sí, si accede a sitios que no están aprobados por el SDOJ, se pueden aplicar medidas disciplinarias.

P. ¿El distrito escolar filtra sitios inapropiados como pornografía, armas, etc.?

R. Sí

P. ¿Funciona el filtro del Distrito mientras el Chromebook está en mi casa?

R. Sí, los dispositivos SDOJ se filtran cada vez que se utilizan, incluso en casa.